

SII, por su parte, está trabajando en un nuevo reavalúo habitacional, que servirá para fijar la base del gravamen:

# Etcheberry apunta a este Gobierno y al próximo en definición de tasa de contribuciones

J.P. PALACIOS

Hasta ahora el debate por los altos cobros de las contribuciones se había enfocado en el rol que tiene en el proceso y las acciones correctivas que está adoptando el Servicio de Impuestos Internos (SII). Sin embargo, ayer el director del organismo, Javier Etcheberry, también endosó responsabilidad al actual Gobierno y al próximo, quienes fijarán la tasa que gravará los terrenos cuya tasación realiza el SII.

“Nosotros vamos a fijar los valores de los avalúos de aquí a fin de año y será el ministro de Hacienda, seguramente de acuerdo con el próximo ministro, que fijará las tasas y ahí van a salir las contribuciones”, dijo Etcheberry ayer en una nueva exposición por el tema que realizó ante la comisión de Hacienda del Senado.

## ¿En qué consiste el proceso?

De acuerdo a la normativa vigente, para determinar el monto de las contribuciones de un bien a pagar se debe considerar, en primer lugar, su avalúo y la eventual exención que pueda beneficiarlo. Ese proceso está a cargo del SII y su actualización será a inicios de 2026 para los próximos cuatro años. Luego se aplica la tasa del impuesto, que se fija mediante un decreto supremo que firman el Presidente de la Re-

Precisó que “será el ministro de Hacienda, seguramente de acuerdo con el próximo ministro, quien fijará las tasas y ahí van a salir (también los pagos para el impuesto territorial)”.



El director del SII, Javier Etcheberry, expuso ayer en la comisión de Hacienda del Senado.

ROMÁN MARQUELLA

pública y el ministro de Hacienda. Este acto rige durante todo el período de vigencia del reavalúo y es ahí donde también apuntó ayer Etcheberry.

## Nueva tasación fiscal

En lo que tiene responsabilidad directa el SII, que es el avalúo fiscal de terrenos, el director de Impuestos Internos anticipó a los senadores que

“puede que algunos (bienes) suban producto del reavalúo, pero otros van a bajar y no sabemos si el resultado final va a ser una alza o una baja de avalúo, pero no hay ninguna razón para esperar que vaya a haber una alza importante con este nuevo reavalúo”.

Etcheberry, además, defendió el “carácter técnico” del proceso. “Involucra la evaluación de una gran cantidad de propiedades de manera masi-

va y simultánea. En estos procesos participan alrededor de 400 tasadores y técnicos con amplia experiencia en valoración de inmuebles y tasaciones comerciales”, precisó.

Ante las demandas por aplicar en las contribuciones la crisis del sector inmobiliario, que ha afectado los precios de propiedades, Etcheberry planteó analizar cambios legales.

“El director no tiene atribuciones cuando hay un cambio estructural en el mercado para llegar y cambiar los reavalúos... (En) lo que sí tiene atribuciones es que cuando hay razones que están en la ley que permiten bajar los avalúos, por ejemplo, un predio tomado en La Araucanía, (con) eso inmediatamente el SII puede bajar el cobro de contribuciones, o cuando hay una sequía y cuando se termina esa zona de sequía... Tiene que haber una razón que esté en la ley en que el SII pueda actuar de inmediato”, explicó. El funcionario complementó que “si es un tema general del mercado, el SII tiene que esperar que venga el próximo reavalúo o que en el Parlamento se apruebe una ley que

permita cambiar los valores, pero no lo puede hacer directamente el SII”.

## Los reparos políticos

La presidenta de la comisión de Hacienda, Ximena Rincón (Demócratas), alertó sobre el alza que han experimentado las contribuciones en años previos. “Entre 2013 y 2017 (las contribuciones) aumentaron un 46,9%, con un crecimiento promedio anual superior al 10%. Si uno mira el crecimiento de la economía de 4% a 5% anual entre 2012 y 2013, y apenas un 1,9% en 2014, y la inflación acumulada, la verdad es que no calza”, señaló.

Por su parte, el senador Rojo Edwards (indep.) planteó la necesidad de un perfeccionamiento legal. “Independiente de lo que haga el Servicio para poder ir mejorando las cosas, y ojalá que sea lo más igualitario posible, nosotros en la ley tenemos que cambiar esto... La discrecionalidad con la que se maneja esta materia se tiene que revisar, porque permite que uno pueda pagar de 0,3 a 1,2 del avalúo”, dijo.

**PROCESO 2026**  
**A inicios del próximo año habrá un nuevo reavalúo y luego se fijarán las tasas de contribuciones.**